I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001067

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

Cerrillos, 30 JUN. 2010

V I S T O S:

EL acuerdo adoptado en la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de fecha 25 de junio de 2010; la Providencia Alcaldicia N°100/3280/2010; el Certificado N°125 de 2010 de la Secretaria Municipal; el Memorándum N°1000/435/2010 de la Dirección Jurídica; el Memorándum Nº700/1322/2010 de la Dirección Transito y Transporte Público; el Memorándum N°1100/256/2010 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/196/2001 y N°202/605/2010;; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/196/2001, se aprobó el "Reglamento de Estructura, funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos", modificado por el Decreto Exento N°202/605/2010.

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 25 de junio de 2010.

D E C R E T O:

1. Modifícase el "**Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos**", sancionado por Decreto Exento N°202/196/2001 y modificado por Decreto Exento N°202/605/2010, en el sentido de eliminar de la Dirección de Tránsito y Transporte Público el Departamento de Inspección.

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Reglamento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

)001067

Distribución:
- Concejo Municipal (6)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Dirección de Gestión Ambiental
- Secplan
- Oficina de Partes
- Página Web